

RESOLUCION N°3033/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025, "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA (CHAJA)" – ID N° 476248. -----

Coronel Oviedo, 30 de octubre de 2025

VISTO: El Llamado de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025, denominado "Actualización de Software de Modelo de Gestión Financiera (CHAJA)" – ID N° 476248, realizado en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24; y, -----

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias citadas, el Comité Evaluador procedió al análisis minucioso de las documentaciones presentadas por el oferente en el referido proceso de contratación.-----
Que, tras la evaluación técnica, económica y procedimental de las ofertas, se constató que la oferta presentada no cumple íntegramente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se cuenta con ofertas válidas susceptibles de adjudicación. -----

Que, el artículo 56 de la Ley N° 7021/22, concordado con el Decreto Reglamentario N° 2264/24, faculta al Comité Evaluador a declarar desierto el procedimiento de contratación cuando no existan ofertas válidas o cuando las mismas no reúnan los requisitos establecidos en las normativas vigentes. -----

**POR TANTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL CAAGUAZÚ**

RESUELVE:

Art. 1.º – DECLARAR: Desierto el proceso del Llamado de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 "Actualización de Software de Modelo de Gestión Financiera (CHAJA)" – ID N.º 476248, en virtud de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, por no haberse presentado ofertas válidas que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y procedimentales establecidos.-----

Art. 2.º – REMITIR: las actuaciones a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines consiguientes. -----

Art. 2º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese. -----


MÉD. VET. FABIO R. MORALES INSAURREALDE
Secretario General




ABG. MARCELO JAVIER SOTO PAVON
Gobernador de Caaguazú